Escuelas para trabajadores, un modelo de inclusión

Susana Acosta Badillo*
Myrna Guadalupe Gutiérrez Gómez**

Antecedentes

La educación del adulto se entiende en contextos donde por diversas causas, entre económicas, sociales o familiares, la persona no cursó o concluyó su educación básica en edad temprana, la niñez, como se ha establecido en el modelo educativo mexicano y a nivel mundial; o, a nivel medio superior y superior, cuando solo se cuenta con educación básica (primaria y/o secundaria) y que por necesidades económicas la persona abandonó su educación para incorporarse en edad adolescente al trabajo diario.

En México independiente, la educación pública nace con el liberalismo, con las leyes de octubre de 1833, expedidas por Valentín Gómez Farías. Al crear la Dirección General de Instrucción Pública para el Distrito y territorios federales, se declaró libre la enseñanza y se crearon algunos centros para el servicio educativo.

Con esta reforma, la educación pública estableció su principio esencial: "La instrucción del niño es la base de la ciudadanía y de la moral social" (1). Debido a los conflictos políticos, esta reforma no rindió frutos y el sistema educativo mexicano se mantuvo decaído hasta la instauración del gobierno de Benito Juárez.

En diciembre de 1867 entró en vigor la Ley Orgánica de Instrucción Pública, que estableció la instrucción primaria como obligatoria y gratuita, y en uno de sus logros más importantes, creó la Escuela Nacional Preparatoria que, con un plan de asignaturas de cultura general y enseñanza científica, tenía como objetivo preparar aspirantes a escuelas de enseñanza superior o de altos estudios (2).

Esta reforma y las que le sucedieron en el periodo presidencial de Porfirio Díaz, no resolvieron el alto índice de analfabetismo en adultos (y como adulto se comprende a toda persona mayor de 18 años). En censo de 1910 se reveló que, de 15 millones de habitantes en el país, solo 3 millones sabían leer y escribir, lo que estableció un 78% de índice de analfabetismo (3).

Entre las muchas razones, se destacan la centralidad de la educación en zonas urbanas; la falta de información (y control) a padres de familia sobre la obligatoriedad de enviar a sus hijos a primaria; la difícil situación económica de muchas familias mexicanas que obligaba a truncar la educación básica de los hijos para introducirlos en la vida laboral a edad muy temprana; o un simple desinterés de las autoridades de promover campañas de alfabetización entre la población rural y de escasos recursos.

Esto ocasionó que la educación fuera reservada a personas con recursos económicos y sociales, o a la promoción individual de personas o instituciones que organizaron pequeñas escuelas casi ambulantes en zonas rurales o para niños y adultos de escasos recursos. En la instrucción propiamente de adultos las opciones más viables, desde mediados del siglo XIX, fueron las escuelas de educación técnica, dirigidas a obreros, aspirantes a obrero e hijos de obreros.

Primeros centros de instrucción

En 1856 se fundó la Escuela Nacional de Artes y Oficios, con función social de formar "artesanos" que atendieran las artes mecánicas e industriales, con debido manejo de las materias primas. En esta escuela se impartieron las materias propiamente técnicas o manuales, como mecánica, herrería, diseño, carpintería, talabartería, plomería, tejido e hilado, entre otras, y conceptos básicos de cultura e idiomas (4). En cultura se enseñaban las bases de lectura y escritura.

*Egresada de la licenciatura en Historia y Estudios de Humanidades por la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL. Actualmente se desempeña como investigadora en el Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL.
**Egresada de la licenciatura en Historia Estudios de Humanidades por la Facultad de Filosofía y Letras de la UANL. Actualmente se desempeña como investigadora en el Centro de Documentación y Archivo Histórico de la UANL.

A partir de este centro escolar se diseñaría el modelo básico de las escuelas técnicas y comerciales que se fundaron en el país, la gran mayoría de ellas dirigidas exclusiva o especialmente a trabajadores de empresas, industrias, negocios o comercios, con el objetivo de formarles en teoría y práctica para el desempeño profesional de su trabajo, sin depender de supervisión constante. Con herramientas básicas de lectura y escritura, el obrero o trabajador aprendería a leer y comprender los manuales para el uso adecuado y mantenimiento de las máquinas; o con instrucción en el lenguaje técnico, el trabajador aprendería a conocer sus herramientas de trabajo.

Después de la Constitución de 1857 se establecieron una serie de escuelas de artes y oficios en ciudades como Pachuca, Aguascalientes, Campeche, Toluca, Saltillo, Morelia, San Luis Potosí y Guadalajara, y para finales del siglo XIX existían en México 16 plantes de educación técnica, industrial y comercial (5).

Durante los congresos nacionales de Instrucción Pública, organizados por el ministro Joaquín Baranda a fines de 1889 y principios de 1891, tendiente a organizar una escuela nacional, uniforme, gratuita, laica y obligatoria, se acordó en el currículo del plan de educación primaria elemental y secundaria, las labores manuales. Durante los congresos también se trató lo relacionado con las "escuelas de adultos":

"Es indispensable proveer, por medio de escuelas de adultos, a la enseñanza elemental de los que no hayan podido instruirse en la edad escolar.

Es conveniente que esta enseñanza sea obligatoria en los cuarteles, en las cárceles y casas de corrección y protección, y que se curse en un periodo de cuatro o seis años, conforme a los reglamentos que expidan las autoridades respectivas.

En las escuelas de adultos libres, la enseñanza se hará en dos grados, estando servidos por un solo profesor; cuando hubiese más de uno, se podrán establecer hasta cuatro grados, procurando en lo posible que cada uno esté a cargo de un maestro.

Las escuelas de adultos deberán encargarse, también, dentro de su órbita, de cooperar a la instrucción técnica del obrero.

Cuando sea posible, se establecerán bibliotecas en los lugares donde haya escuelas primarias elementales." (6)

En los congresos fue grande la importancia que se le otorgó a la educación de adultos, debido al gran número de mexicanos que no estaban alfabetizados ni en asignaturas básicas ni en nociones científicas y técnicas. Desafortunadamente y pese al interés, no fue posible ejercer las recomendaciones debido a las condiciones económicas y sociales de México durante el Porfiriato.

Con la Revolución Mexicana y su programa de educación popular, con objetivo de llevar la escuela a toda la población, la educación comenzó a observar avances significativos a raíz de la Constitución de 1917 con el artículo 3, donde se establece como obligatoria, libre y laica. Su avance paulatino tomó un renovado compromiso con la actuación de Justo Sierra frente a la Secretaría de Educación Pública y Bellas Artes, creada el 8 de julio de 1921, a cuatro años de la supresión de la Secretaría de Instrucción Pública, en enero de 1917. La nueva Secretaría sustituyó el termino positivista de *instrucción* por el concepto de *educación*:

Arboles 1

"El concepto revolucionario consistía en educar, atendiendo a la tesis pedagógica orientada a moldear el alma del educando para desarrollar en él todas sus potencialidades." (7)

La Escuelas rurales, que surgieron a partir de la Revolución Mexicana, también jugaron un papel preponderante en la educación de adultos y trabajadores, con las denominadas Misiones Culturales, con programas improvisados de integración social, educación básica de cuidado personal, salud e higiene, y trabajo comunitario para mayores, como lo apunta el educador Rafael Ramírez en 1929:

"La escuela rural mexicana es una institución genuinamente socializante, es decir, una institución creada fundamentalmente para integrar a la gente en verdaderos grupos sociales con alma y vida colectiva […] el trabajo genuino de la escuela está concentrado en la comunidad, entre la gente madura, a quien es imperioso socializar en primer lugar, para ennoblecerla, dignificarla y mejorarla." (8)

También, en dependencia del entusiasmo del maestro encargado de la escuela rural, generalmente una por ejido, villa o comunidad, se llegaron a organizar turnos nocturnos para instruir en las primeras letras a mayores imposibilitados de asistir en las mañanas.

La escuela nacional preparatoria nocturna

En el área de educación medio superior y superior, el logro más importante en enseñanza para trabajadores y adultos fue sin cuestionamiento la fundación de la Escuela Nacional Preparatoria Nocturna en 1923, por José María de los Reyes Torres, quien trabajó toda su vida desde niño para financiar su educación, pero que una vez concluida su educación básica se vio imposibilitado de continuar con aspiraciones a una educación superior, sin verse en la necesidad de dejar su trabajo, lo que era impensable para De los Reyes y cientos de jóvenes en situación similar.

El modelo de preparatoria nocturna, y más tarde secundaria nocturna a raíz de la reforma de 1925, está enfocado a todo aquel que cursó sus estudios primarios en la niñez o posteriormente, pero que cumple con ese nivel. Las secundarias y preparatorias nocturnas estaban destinadas a trabajadores con deseos de superación profesional, con aspiración de estudiar una licenciatura.

Con este sueño de superación, José María de los Reyes inició su campaña en 1922, cuando se entrevistó con el entonces director de la Escuela Nacional Preparatoria, Vicente Lombardo Toledano quien, aunque no ofreció un apoyo tangible a la creación de la preparatoria nocturna, tampoco la obstaculizó. Sin presupuesto ni local, De los Reyes integró una planta de maestros gratuita y utilizó como local su propio hogar, y comenzó a invitar a amigos y conocidos, todos trabajadores, a inscribirse en la preparatoria nocturna (9).

Hizo campaña fuera de negocios, mercados, comercios y calles de la ciudad, con un modesto cartelón que leía su frase estandarte: "La misma oportunidad para todos", y entregaba volantes informativos a todo aquel que se acercaba a preguntar. En marzo de 1923 comenzó sus labores la preparatoria nocturna, la primera en el país, y en poco tiempo se consolidó con una matrícula sólida y numerosa, engrosada de trabajadores, obreros, profesores normalistas, e inclusive, jóvenes rechazados de la preparatoria diurna; esta exitosa demanda le evitó el peligro de clausura por escasa población.

A raíz de su modelo, De los Reyes hizo personal la labor de fundar cuanta preparatoria y secundaria nocturna fuera posible, siempre abierto a asesorar en la fundación de instituciones de este tipo. De 1926 a 1932 fundó las escuelas secundarias nocturnas No. 1 (1926), No. 9 para señoritas (1932) y las escuelas preparatorias nocturnas de Pachuca, Hidalgo (1926); Tampico, Tamaulipas (1926); Culiacán, Sinaloa (1928); y la Escuela Normal Nocturna de Mazatlán, Sinaloa (1928) (10).

Escuelas nocturnas y para trabajadores en Nuevo León

En el estado, en similitud al resto de la República, la alfabetización y/o instrucción de adultos fue un aspecto totalmente dependiente de la promoción del gobierno en turno o de particulares, sin un modelo o sistema establecido. Durante el Porfiriato y conforme al desarrollo industrial del estado, la educación técnica de obreros fue la

vertiente dominante en instrucción de adultos, en este caso trabajadores de una industria.

La educación técnica es un aspecto que no se desprende de la educación de adultos en Nuevo León, lo que determinó que toda escuela o centro nocturno estuviera diseñado para aprender labores técnicas o manuales, y para alfabetizar a los obreros, con aprendizaje en lectura, escritura y contabilidad.

En informe correspondiente a los años 1887 a 1889, el gobernador Lázaro Garza Ayala comentó sobre la creación de un centro de educación para adultos en la cárcel de la ciudad y, por iniciativa del alumno de la Escuela Normal, Guadalupe Troncoso, se abrió una escuela normal nocturna en la Villa de Bustamante (11). Con Bernardo Reyes, la consolidación del proceso industrial promocionó la creación de escuelas para trabajadores, especialmente para obreros de la industria pesada. En 1899 se estableció un organismo de instrucción profesional llamado Academia de Dibujo Aplicado a las Artes, cuyo maestro fue José Guadalupe Montenegro, y en algunos municipios como Monterrey y Bustamante se fundaron escuelas nocturnas para obreros (12).

En 1900 se abrió dentro de Colegio Civil la Cátedra Nocturna de Ciencias Aplicadas a la Artes, con el fin de instruir al gremio de artesanos y obreros, y en marzo de 1908 se inauguró una academia nocturna de dibujo lineal para obreros en un departamento de la Escuela Normal, a cargo de Miguel F. Martínez, quien impartió clases de dibujo a obreros, artesanos y aprendices “con el fin de que mejoren en ella sus conocimientos y puedan así competir con los obreros extranjeros en la noble lucha del trabajo” (13).

Durante este periodo cabe destacar la iniciativa de las empresas de crear escuelas propias para instrucción técnica de sus trabajadores y básica para sus hijos. En 1911, la Cervecería Cuauhtémoc comenzó con la fundación de su Escuela

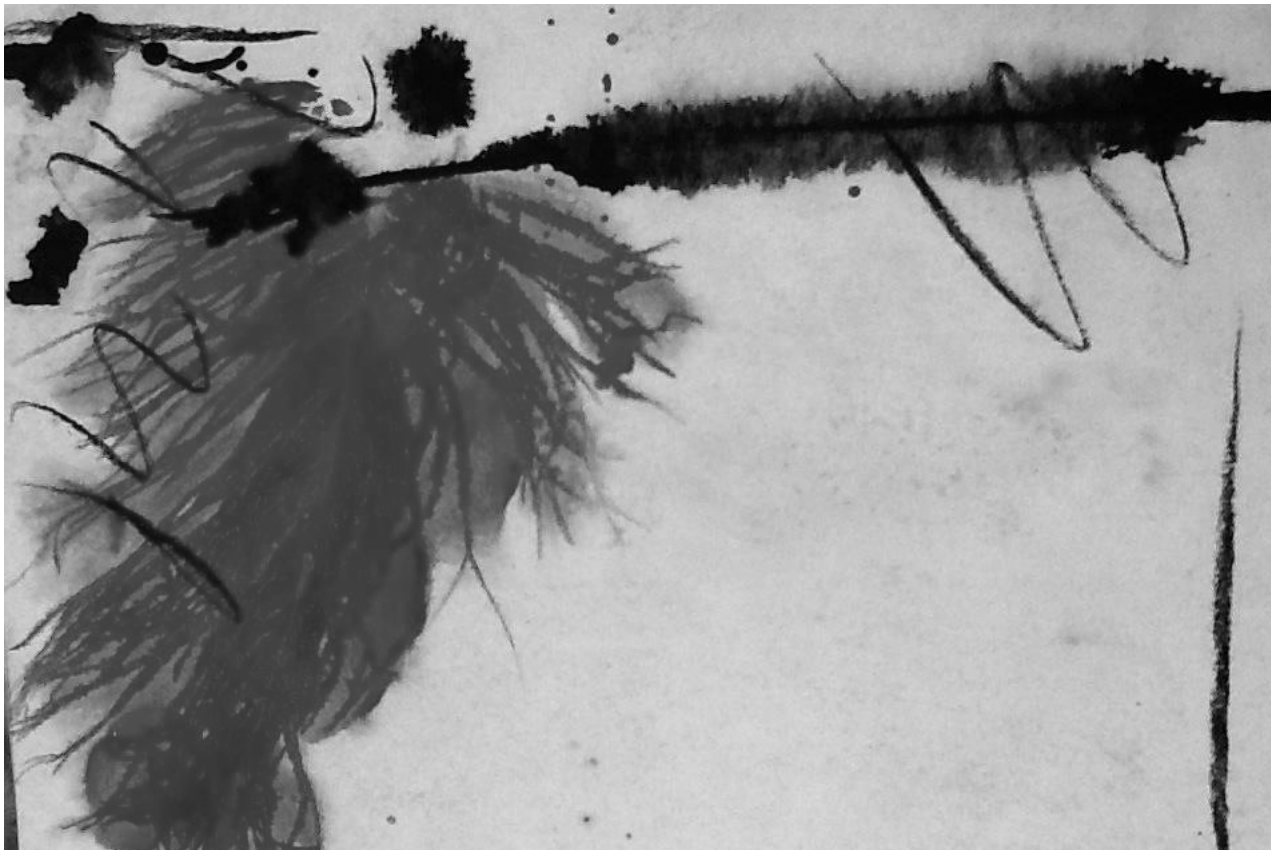

Esencias 1

Politécnica, con el propósito primordial de sustituir paulatinamente a los técnicos extranjeros con los que habían comenzado sus funciones en 1890. Su programa incluía educación elemental y ofrecía la posibilidad de aprender los oficios de electricidad, refrigeración, sistemas técnicos de fermentación, así como conocimientos generales en las ramas de química, física, comercio y agricultura (14).

Ese año, la Compañía Fundidora de Monterrey abrió las puertas de la Escuela Acero, después llamada Escuela Adolfo Prieto en homenaje a su primer director. La institución estaba dirigida a los hijos de los trabajadores, como una primaria de seis años y más tarde, en la década de los años veinte, se inauguró la escuela nocturna con 100 obreros y empleados, a quienes se les enseñó cultura general y conocimientos de utilidad para su trabajo, como dibujo, matemáticas e idioma inglés, esencial para la comunicación con los técnicos extranjeros y la lectura de los manuales de la maquinaria (15).

Similar a la estadística nacional, todos estos esfuerzos no redujeron el alto nivel de analfabetismo en el estado, además que todo adulto analfabeta que no fuera obrero industrial o artesano quedó prácticamente excluido de este sistema de enseñanza para adultos, exclusivamente técnico.

Con la Revolución Mexicana y el sistema popular que se desprendió de ella, en Nuevo León se comenzaron a ver progresos en la alfabetización no técnica de adultos, a raíz de la Constitución de 1917 y de la reinstauración de la Secretaría de Educación. Para 1921 existían en el estado un total de 38 escuelas nocturnas para obreros y 16 para señoritas, con oferta educativa en labores tanto técnicas, como de instrucción primaria (16).

De esta estadística, ocho estaban en Monterrey y el resto distribuidas entre 29 municipios, con una matrícula total de 3, 654 estudiantes. Las escuelas nocturnas exclusivas para señoritas tenían opciones en educación comercial, instrucción primaria y labores propiamente “femeninas” como corte y confección de ropa, sombreros, flores, pintura, economía doméstica y gimnasia, con el cual desarrollar una vida laboral básica.

Sin embargo, de 38 escuelas nocturnas en 1921 disminuyó a 14 en 1923 (17) y para 1926, eran 15 los establecimientos, más una escuela comercial nocturna y una exclusiva para ferrocarrileros. El gobernador Jerónimo Siller catalogó a estos establecimientos nocturnos como “un éxito”, por el compromiso de los estudiantes de asistir a las aulas en sus horas de descanso laboral (18).

En su segundo y último informe, de 1927, Siller anunció que el número ascendió a 25, 18 para varones y siete para mujeres, con una matrícula total de 2, 007. En este informe, Siller por primera vez menciona la función de estos centros de educación nocturna:

“Ayudar a los hombres de los talleres y de las fábricas y convertir de miles de analfabetas, en miles de ciudadanos conscientes que saben leer, escribir y contar con la misma agilidad con la que lo hacen los alumnos de las escuelas de los ricos.” (19)

En 1928 se creó una academia nocturna para profesores, para instruir en una preparación superior a los profesores ayudantes, a los profesores no recibidos que ya laboraran en alguna escuela, y a los profesores de escuelas rurales. En este mismo año, el gobierno por primera vez otorgó una organización más eficaz a la educación nocturna,

Esperanza

hasta el momento dependiente de las iniciativas del gobierno en turno, o a la promoción de instituciones o personas privadas, con la creación del Departamento de Extensión Educativa Popular, a proposición de la Dirección de Instrucción Pública del Estado (20).

Bajo este departamento se organizaron las 18 escuelas nocturnas del estado y se establecieron, además, 29 centros educativos o centros obreros en las industrias del estado, donde semanalmente se organizaron conferencias y seminarios. "El objetivo principal de estos centros de extensión educativa popular, es proporcionar a nuestra clase trabajadora la posibilidad de recibir, de un seleccionado personal de conferencistas, aquellos conocimientos e informaciones de carácter cultural, social y cívico que puedan serles más útiles en la vida." (21)

Cada centro obrero tenía sede en su respectiva industria o empresa, y semanalmente se celebraba una conferencia, en ocasiones, por patrocinio u organización de la misma industria, con temas de interés y provecho para sus obreros y trabajadores. El éxito inicial fue tal que, según informe del gobernador Aarón Sáenz, el programa se extendió a familiares de los trabajadores, organizándose conferencias nocturnas con temas apropiados para las familias, como mejoramiento del hogar, instrucciones relativas a la alimentación y atención de la salud, etcétera (22).

En 1928 también se reformó el plan de estudios de la Escuela Normal para Maestros, con tres años de instrucción secundaria y uno de magisterio, este último nocturno, y los tres primeros años diurnos. Este plan se diseñó de esta forma para que al cumplir con su educación secundaria, los aspirantes a profesores iniciaran sus prácticas durante su cuarto año, en el día. En 1929, el plan se adaptó al federal y se extendió a cinco años, los tres primeros, igualmente, de instrucción secundaria en turno diurno y los dos últimos de magisterio en turno nocturno, con prácticas en la mañana-tarde (23).

Igualmente, en1928 se establecieron escuelas federales nocturnas de instrucción primaria, con una inscripción inicial de 4, 760 personas. En 1929 aumentó a 50 centros obreros, con asistencia de 5, 000 personas entre las 30 conferencias que se otorgaron, pero se disminuyó a 14 escuelas nocturnas con población de 441 personas y 28 maestros. En su informe, Sáenz especifica que el rango de edades de asistentes a los centros obreros era entre 10 y 90 años de edad (24).

Retomando la instrucción técnica, el 4 de octubre de 1930 se inauguró la Escuela Industrial "Álvaro Obregón", pensada para hijos de obreros que ingresarían directo de primaria, aunque no se negó la inscripción a obreros adultos. De los primeros aspirantes destacaban sus edades entre los 13 y 20 años de edad, aunque hubo solicitudes de personas de 22 a 29 años; muchos de ellos provenían de colonias y barrios obreros cercanos o colindantes a la escuela, como la Obrera, Industrial, Treviño, Cantú, Acero y Terminal (25).

Primeras secundarias nocturnas

El 22 de diciembre de 1925, conforme el decreto 1849, se creó la Dirección de Educación Secundaria, con base en tres principios: 1. Preparación para el cumplimiento de los deberes ciudadanos, 2. Capacitar para la participación en la producción y distribución de las riquezas, y 3. Desenvolvimiento de la personalidad del educando (26).

Hasta entonces, de primaria se podía ingresar directamente a escuelas técnicas y de educación normal, y la educación secundaria consistía en un plan de cinco años si el estudiante aspiraba a la educación superior. Con esta nueva reforma, la educación secundaria se estructuró en tres años y a su término, dos años de preparatoria como requisito para educación superior.

En Nuevo León, la educación secundaria se estableció hasta 1933, en provecho de la creación de la Universidad de Nuevo León. El 25 de febrero de 1933 se celebró la primera reunión del Comité Organizador de la Universidad de Nuevo León y durante la sesión se creó un Comité Técnico Consultivo, para la reforma de la Ley de Educación del Estado y redacción de la Ley Orgánica de la Educación Universitaria (27).

Para formular las reformas a la Ley de Educación del Estado quedó como presidente el Profr. Plinio Ordóñez y entre los miembros, el director general de Educación, Profr. Juan F. Escamilla. En la segunda sesión, el 4 de marzo, esta comisión presentó su dictamen preliminar que respondió a la necesidad de coordinar la educación pública en el

estado en las tres ramas de primaria, secundaria y universitaria, en adaptación al modelo federal, y en consideración de las características particulares de la educación en Nuevo León (28).

El 31 de mayo de 1933 se publicó en el *Periódico Oficial* el decreto no. 90 con la Ley de Educación Pública del Estado de Nuevo León, que comprendió tres niveles de educación: Primaria (incluyendo el jardín de niños); Secundaria y Universitaria (que incluía el Bachillerato y Superior).

Se fundaron cinco escuelas secundarias diurnas para el año escolar 1933-1934, la Profr. Moisés Sáenz en Monterrey y una por los siguientes municipios: Villaldama, Montemorelos, Cerralvo y Linares (29). El 7 de junio se publicó la primera Ley Orgánica de la Universidad de Nuevo León; en sus niveles de educación incorporó el bachillerato (Colegio Civil), educación técnica ("Pablo Livas" y "Álvaro Obregón"), educación superior y educación normal con la Escuela Normal para Maestros "Ing. Miguel F. Martínez". Entre las instituciones que la conformaron estaba el Departamento de Extensión Universitaria, de nueva creación, y cuyo fin era:

"Llevar la influencia de la Universidad hasta las gentes más impreparadas y humildes. Con la cooperación de Profesores y Estudiantes Universitarios, emprenderá campañas de divulgación" (30).

Este departamento creó en febrero de 1934 el Departamento Nocturno de la Escuela Secundaria Número 1 "Profr. Moisés Sáenz", que posteriormente se catalogaría simplemente como Secundaria Nocturna 1; y poco tiempo después, fundó la Secundaria Nocturna 2 (31). Estas secundarias nocturnas se adaptaron al plan general de tres años "y pasar luego sin ninguna dificultad a la Escuela de Bachilleres". Bajo el Departamento de Extensión se reorganizaron los centros obreros y se crearon dos nuevos centros nocturnos, con el mismo programa de conferencias en industrias. En 1934, el gobierno destinó 1, 201 pesos para los cursos nocturnos (32).

En su primera inscripción, la secundaria nocturna 1 registró 54 alumnos y la 2, 58; pero para la conclusión del primer año finalizaron 28 en la primera y 36 en la segunda. De estas dos secundarias nocturnas, junto con la Escuela Normal, se conformaría la primera generación de la Escuela Nocturna de Bachilleres, a fundarse en 1937, año de egreso de las primeras generaciones de ambas secundarias nocturnas.

Plan de estudio de las secundarias nocturnas

Primer año

Aritmética
Español I
Botánica
Geografía física
Francés I
Inglés I
Dibujo lineal
Modelado
Orfeones
Trabajos manuales
Cultura física
Escritura

Segundo año

Algebra y geometría plana
Español II
Zoología
Geografía de México y Nuevo León
Física
Historia Patria
Francés II
Inglés II
Dibujo natural
Solfeo y orfeones
Trabajos manuales
Cultura física

Tercer año

Geometría y trigonometría
Literatura
Anatomía, fisiología e higiene
Geografía general
Química
Historia general
Civismo
Francés III
Inglés III
Historia de Nuevo León
Pequeñas industrias
Cultura física
Carpintería (33)
0000

Centros de cultura popular

En 1934 la Universidad de Nuevo León sufrió una reforma organizacional, al derogarse la Ley Orgánica de 1933 por decreto del gobernador sustituto Pablo Quiroga, el 29 de septiembre de 1934 en acatamiento de la reforma educativa a nivel federal que implementó la educación socialista, bajo mandato del presidente Lázaro Cárdenas. Después de un año de intentar instaurar la Universidad Socialista, el 7 de septiembre de 1935 se conformó el Consejo de Cultura Superior, bajo el cual se reorganizaron todas las dependencias universitarias.

Bajo este organismo, el Departamento de Extensión y Cultura continuó la promoción de centros nocturnos para obreros, trabajadores y señoritas, con los Centros de Cultura Popular, que siguieron el sistema de impartición de cursos, talleres y pláticas. Entre los objetivos de estos centros estaban: "Realizar acción social en la comunidad, difundir ampliamente las nuevas doctrinas del Estado en materia educativa y establecer relación estrecha entre la escuela y el hogar." (34)

Los centros, libres de cuotas para alumnos, se financiaban con presupuesto del gobierno y con un fondo de reserva, conformado por las ventas de los productos elaborados por los alumnos en las clases de manualidades; de la venta también se les otorgaba un porciento al alumno para su manutención.

Los centros para señoritas ofrecían cursos de corte, bordado, flores, economía doméstica, bonetería, cocina, pintura, orfeones, bailes regionales, pequeñas industrias (organización de pequeños negocios o comercios), trabajos manuales y materias de cultura general como lectura y escritura, aritmética, historia y geografía, y cultura física; con horario de siete a nueve de la noche, o de seis a ocho, de lunes a viernes (35).

Varias escuelas de educación básica tenían su centro de cultura popular nocturno, como las escuelas monumentales "Fernández de Lizardi" y "Presidente Abelardo L. Rodríguez", la Escuela Primaria Superior "Francisco I. Madero", y las escuelas "Edmundo de Amicis", "León Tolstoy", "Serafín Peña", "Revolución" y "Lázaro Garza Ayala", entre otras.

En estos centros, en correspondencia a su promoción de acción social, se formaron clubes deportivos, recreativos, artísticos y un club de señoras madres de familia, donde se les impartían cursos especiales para el cuidado doméstico. En este aspecto, como curiosidad, también se organizaron cursos especiales para niñas de entre ocho y 14 años de edad, mediante el club denominado "Pequeñas amas de casa", donde se les inculcaba sobre "aseo

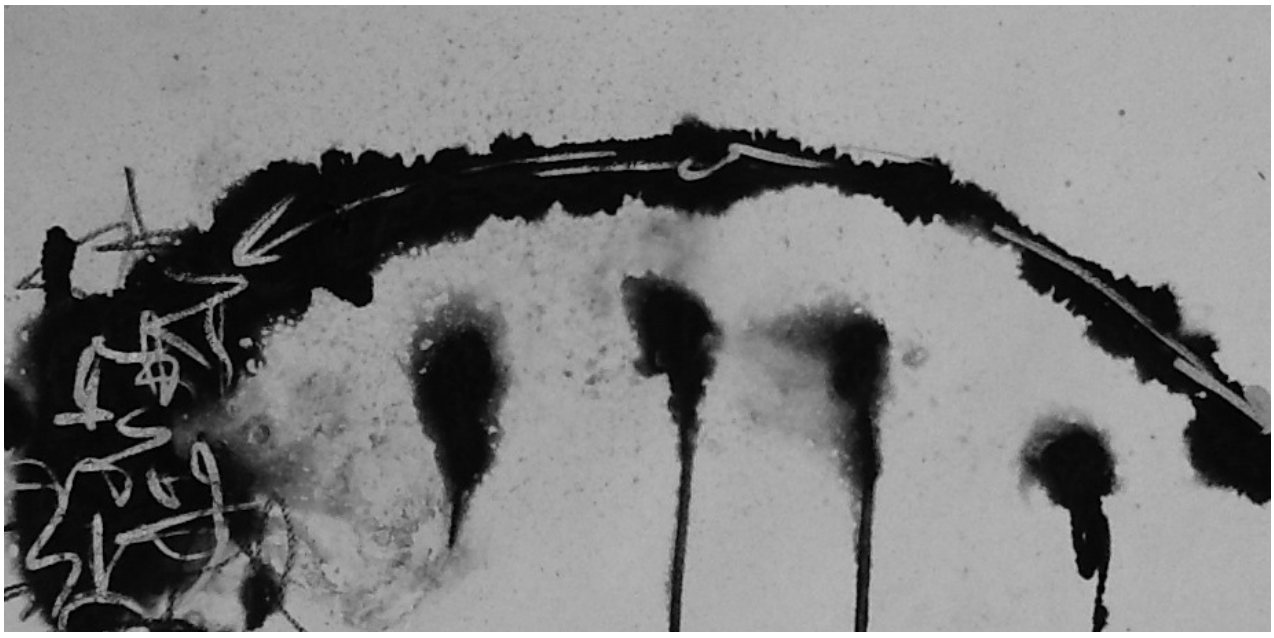

de las habitaciones, preparación de alimentos, aseo y cuidado de la ropa, primeros auxilios en caso de enfermedad, cuidados del niño pequeño (en forma elemental) y otros" (36).

También se organizaron institutos de Orientación Social para Maestros; sin embargo, pese a su promoción y organización en varias escuelas de educación pública, los Centros de Cultura Popular se clausuraron a mediados de 1936, o así lo demuestra una carta que el director general de Instrucción Primaria y Secundaria, profesor Oziel Hinojosa, envió al tesorero general del estado en junio para solicitar la liquidación de los profesores que participaron en el programa de centros nocturnos, ante su clausura (37).

Notas

1 Bolaños Martínez, Raúl. (2011). Orígenes de la Educación Pública en México. En *Historia de la Educación Pública en México (1876-1976)* (p. 20). Fondo de Cultura Económica.
2 Bolaños Martínez, Raúl. (2011). Orígenes de la Educación Pública en México. En *Historia de la Educación Pública en México (1876-1976)* (pp. 31-32). Fondo de Cultura Económica.
3 Mejía Zúñiga, Raúl. (2011). La Escuela que surge de la Revolución. En *Historia de la Educación Pública en México (1876-1976)* (p. 186). Fondo de Cultura Económica.
4 Mendoza Ávila, Eusebio. (2011). La Educación tecnológica en México. En *Historia de la Educación Pública en México (1876-1976)* (p. 468). Fondo de Cultura Económica.
5 Mejía Zúñiga, Raúl. (2011). La Escuela que surge de la Revolución. En *Historia de la Educación Pública en México (1876-1976)* (p. 220). Fondo de Cultura Económica.
6 Moreno y Kalbtk, Salvador. (2011). El Porfiriato, primera etapa (1876-1901). En *Historia de la Educación Pública en México (1876-1976)* (pp. 66-67). Fondo de Cultura Económica.
7 Iturriaga, José. (2011). La creación de la Secretaría de Educación Pública. En *Historia de la Educación Pública en México (1876-1976)* (p. 158). Fondo de Cultura Económica.
8 Mejía Zúñiga, Raúl. (2011). La Escuela que surge de la Revolución. En *Historia de la Educación Pública en México (1876-1976)* (p. 207). Fondo de Cultura Económica.
9 Dromundo, Baltasar. (1973). *La Escuela Nacional Preparatoria Nocturna y José María de los Reyes* (pp. 24-25). México, D.F.: Porrúa
10 Dromundo, Baltasar. (1973). *La Escuela Nacional Preparatoria Nocturna y José María de los Reyes* (pp. 54-56). México, D.F.: Porrúa
11 Archivo General del Estado de Nuevo León (en adelante AGENL), Fondo Memorias de Gobierno, *Memoria que sobre los diversos ramos de la Administración Pública presenta a la XXV Honorable Legislatura el Ciudadano General Lázaro Garza Ayala* 1889, p. 19
12 AGENL, Fondo Memorias de Gobierno, *Informe del Gobernador de Nuevo León, Lic. Pedro Benítez Leal, al XXX H. Congreso del Estado 1900*, p. 8
13 AGENL, Fondo Memorias de Gobierno, *Informe del Gobernador de Nuevo león, General Bernardo Reyes, al XXXIV Congreso del Estado 1908*, p. 15
14 AGENL, Fondo Memorias de Gobierno, *Informe del C. Gobernador de Nuevo León, Licenciado Viviano L. Villarreal, al XXXVI Congreso del Estado 1912*, p. 14
15 Casillas Hernández, Alberto. Escuelas Adolfo Prieto. En *Atisbo* (pp. 5-11), año 8, no. 44, mayo/junio de 2013.
16 AGENL, Fondo Memorias de Gobierno, *Informe que rinde el C. Gobernador Constitucional de Nuevo León a la XXXIX Legislatura del Estado 1921*, p. 13
17 AGENL, Fondo Memorias de Gobierno, *Informe rendido por el C. Gobernador Constitucional Substituto de Nuevo León, Dr. Ramiro Tamez, a la XL H. Legislatura del Estado 1923*, p. 19
18 AGENL, Fondo Memorias de Gobierno, *Informe administrativo del Gobernador Constitucional Substituto de Nuevo León, C. Jerónimo Siller, ante la XLI H. Legislatura del Estado, correspondiente al periodo de 1925 a 1926*, pp. 10-11
19 AGENL, Fondo Memorias de Gobierno, *Informe de actividades del Gobernador Constitucional Substituto del Estado, C. Jerónimo Siller, 1926-1927*, pp. 16-17
20 AGENL, Fondo Memorias de Gobierno, *Informe de Aarón Sáenz del 16 de septiembre de 1928 al 16 de septiembre de 1929*, XI-XII
21 AGENL, Fondo Memorias de Gobierno, *Informe de Aarón Sáenz del 16 de septiembre de 1928 al 16 de septiembre de 1929*, XI
22 AGENL, Fondo Memorias de Gobierno, *Informe de Aarón Sáenz del 16 de septiembre de 1928 al 16 de septiembre de 1929*, p. 73
23 AGENL, Fondo Memorias de Gobierno, *Informe de Aarón Sáenz del 16 de septiembre de 1928 al 16 de septiembre de 1929*, p. 74
24 AGENL, Fondo Memorias de Gobierno, *Informe de José Benítez del 16 de septiembre de 1929 al 16 de septiembre de 1930*, pp. 62-63
25 AGENL, Fondo Educación, Caja Escuela Industrial Álvaro Obregón
26 Mejía Zúñiga, Raúl. (2011). La Escuela que surge de la Revolución. En *Historia de la Educación Pública en México (1876-1976)* (p. 225). Fondo de Cultura Económica.
27 Acta Constitutiva del Comité Organizador de la Educación Universitaria en el Estado, 25 de febrero de 1933, pp. 3-4
28 Acta de Consejo Universitario No. 2, año escolar 1932-1933, 4 de marzo de 1933, pp. 1-2
29 AGENL, Fondo Memorias de Gobierno, *Informe de Pablo Quiroga del 16 de septiembre de 1933 al 16 de septiembre de 1934*, XIX
30 *1933, Universidad de Nuevo León, Testimonio de su fundación*, p. 20
31 AGENL, Fondo Memorias de Gobierno, *Informe de Pablo Quiroga del 16 de septiembre de 1933 al 16 de septiembre de 1934*, XXI
32 AGENL, Fondo Memorias de Gobierno, *Informe de Pablo Quiroga del 16 de septiembre de 1933 al 16 de septiembre de 1934*, p. 32
33 Archivo Muerto del Departamento Escolar de la Preparatoria 3 (en adelante AMDE), gaveta 1937-1956, expediente personal de Lilia Hantuch Rodríguez
34 AGENL, Fondo Educación, Caja Universidad de Nuevo León No. 1 (1933-1952)
35 AGENL, Fondo Educación, Caja Universidad de Nuevo León No. 1 (1933-1952)
36 AGENL, Fondo Educación, Caja Universidad de Nuevo León No. 1 (1933-1952)
37 AGENL, Fondo Educación, Caja Universidad de Nuevo León No. 1 (1933-1952)